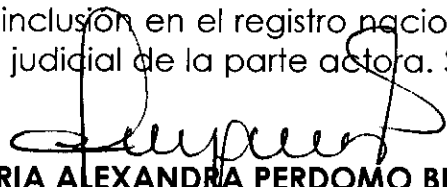


CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 4 de septiembre de 2020. A despacho del señor Juez la solicitud de inclusión en el registro nacional de emplazados, elevada por la apoderada judicial de la parte actora. Sírvase proveer.


MARIA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (Valle), cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Sustanciación No. 129

Rad.: 76520-31-03-003-2019-00187-00

Verbal Restitución de Tenencia

Atendiendo la solicitud elevada por la mandataria judicial que representa los intereses de la parte actora, este despacho evidenció que a través del auto No. 57 del 14 de febrero de 2020 se emplazar al demandado RODRIGO ROSERO RAMOS, ordenando en consecuencia, la publicación por una sola vez en un medio escrito, el cual debía arribar al expediente.

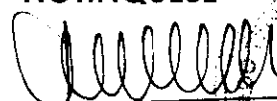
No obstante lo anterior, y atendiendo las especiales circunstancias que actualmente atraviesa el país por la pandemia de Covid 19, se hace necesario dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, esto es, efectuando el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin necesidad que se realice previamente en medio escrito, pues aun cuando tal orden le fue impartida un mes antes de la declaratoria de Emergencia Económica Social y Ecológica, lo cierto es, que con ello no se cercena el derecho al debido proceso y derecho de defensa que le asisten al demandado, por cuanto si no comparece, se le designará curador ad litem como se dispuso en el mencionado auto.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

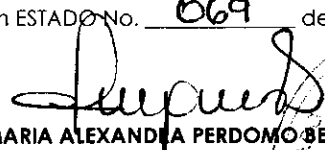
DISPONE:

ORDENAR la inclusión de los datos del ejecutado RODRIGO ROSERO RAMOS en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, con el fin de integrar el contradictorio. Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE


FRANK TOBAR VARGAS
JUEZ



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA - VALLE	
SECRETARIA	
Palmira, (Valle)	7 SEP 2020
Notificado por	
anotación en ESTADO No. 069 de la misma fecha.	
	
MARIA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO	
Secretaria	